

NOTA INFORMATIVA

En el día de ayer, UGT VIESGO ha firmado un acuerdo con la Dirección de Distribución, de aplicación al personal a Turno Cerrado del Centro de Control de Distribución (CECORE), como único sindicato con representantes elegidos en el centro de trabajo de CANDINA.

Este acuerdo regula el disfrute de descansos, vacaciones, y la sustitución del personal en situación de Incapacidad Temporal (IT).

Esta nueva regulación, pendiente desde el Acuerdo de Reorganización del CECORE del 21 de octubre de 2013, sustituye al anterior reglamento de régimen interno, redactado y puesto en práctica por la dirección del CECORE de manera unilateral, sin previa negociación y acuerdo con la representación social.

Desde UGT VIESGO, cuando se trata de mejorar, defendemos los intereses de TODAS las personas trabajadoras, sea cual sea su preferencia sindical, tanto por este acuerdo en particular como en otros procesos de negociación colectiva sobre las condiciones laborales de un colectivo tan perjudicado como la prestación del servicio en régimen de Turno Cerrado.

Hemos intentado mantener la unidad de acción sindical con los compañeros del otro sindicato con representación en VIESGO, pero legitimante han declinado dar su aprobación e incorporación a este acuerdo.

Seguiremos informando.

Santander, a 21 de diciembre de 2018